



*Una clase de don Pedro Peñalver Sáiz en Mota del Cuervo  
en los años sesenta del siglo pasado*



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
<i>Secciones</i>	
Editorial .....	5
<i>Reportajes</i>	
Orígenes de la familia Vado (I), por <i>Nicolás Castellanos Manjavacas</i> .....	6
Hornos de poya de La Mota, por <i>Enrique Lillo Alarcón</i> .....	16
Anecdotario escolar (IV), por <i>Pedro Antonio Peñalver Sáiz</i> .....	30
El rincón del poeta, por <i>Pedro Antonio Peñalver Sáiz</i> .....	33
El hospital de pobres de Nuestra Señora de la Asunción (II), por <i>Francisco Javier Escudero Muñoz</i> .....	39



Abril 2021  
Número 28  
1.ª edición

# HISTORIA

de Mota del Cuervo

## Director:

Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

## Editor:

Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

## Colaboradores (por orden alfabético)

Enrique Lillo Alarcón

Francisco Javier Escudero Muñoz

Nicolás Castellanos Manjavacas

Pedro Antonio Peñalver Sáiz

**Portada:** Retrato de don Francisco Esteban del Vado

**Foto:** Anónimo

**Fuente:** Museo de León

**Publica:**

**Asociación de Amigos por la Historia  
de Mota del Cuervo**



**Asociación cultural sin ánimo de lucro**

Calle Mayor Alta, 30  
16630 Mota del Cuervo (Cuenca)  
Teléfono: 606 111 790  
C.I.F.: G-16283483

Asociación constituida el 18 de julio de 2009 e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, en el Grupo 1, Sección 1, número 593872, el 20 de noviembre de 2009.

**Imprime:** PixartPrinting (IT)

**Depósito Legal:** CU 95-2014

**ISSN:** 2341-3352

**ISSN digital:** 2386-5172

## Supervisión técnica:

José Alfonso Tinajero Moreno

## Maquetación:

José Alfonso Tinajero Moreno

## Junta Directiva actual:

**Presidente:** Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo

**Secretario:** José Alfonso Tinajero Moreno

**Tesorero:** Miguel Ángel Ruiz de Valbuena Quejigo

**Vocales (por orden alfabético):**

Dionisio Zarco Pedroche

Patricia M. Plaza García

**Web:** [www.historiademota.com](http://www.historiademota.com)

**Facebook:** [www.facebook.com/historiademota](http://www.facebook.com/historiademota)

**Twitter:** [www.twitter.com/historiademota](http://www.twitter.com/historiademota)

**Suscripciones:** Para suscribirse a nuestra revista, entre en la web [www.historiademota.com](http://www.historiademota.com) y vaya al apartado *Revista*, donde se le informará del proceso a seguir.

**Publicidad:** Si desea anunciarse en nuestra revista, escribanos a: [contacto@historiademota.com](mailto:contacto@historiademota.com)

**Números atrasados:** Si desea adquirir los números atrasados, escribanos a nuestro correo electrónico: [contacto@historiademota.com](mailto:contacto@historiademota.com)

**Copyright:** Las opiniones expresadas por los autores corresponden exclusivamente a ellos. La Asociación no se hace responsable de dichas opiniones ni de las acciones judiciales que de ellas pudieran derivar.

## Editorial

COMENZAMOS un nuevo año con varias noticias luctuosas: el fallecimiento de nuestro socio, y colaborador, Pedro Antonio Peñalver Sáiz; de nuestro vicepresidente, y mi padre, Aníbal Ruiz de Valbuena Castellano, ambos compañeros de profesión, Maestros Nacionales, amigos y amantes de la Historia, y también el de nuestro socio José Luis Mujeriego Sáiz.



*PEDRO ANTONIO PEÑALVER SÁIZ nació en Mota del Cuervo el 12 de mayo de 1936. Su madre, doña Nati, era maestra en Mota. Estudió Magisterio en Cuenca y desde el principio ejerció su profesión en su pueblo, donde fue el maestro de Lengua y Literatura durante casi treinta años. En Mota también ayudó a montar la Biblioteca Municipal, y es allí donde conoció a mi madre, Élica Rodríguez Cano, cuando ella, gran lectora, iba a coger y dejar libros. En 1986 se trasladó a Alcalá de Henares, para que mis siete hermanos y yo pudiéramos estudiar y mis padres estar cerca de nosotros. Para él, irse de su pueblo fue un sacrificio muy grande, aunque también en Alcalá ha sido un hombre muy querido. Nunca dejó de dar clases. Cuando se jubiló siguió dando clases de literatura en uno de los centros de mayores de Alcalá hasta la llegada del Covid. A pesar del ictus que sufrió en el año 2007, y que le mermó en su movilidad, nunca dejó de escribir (llegó a publicar un libro de poemas) y de enseñar. Mota, la Virgen de Manjavacas y sus alumnos nunca desaparecieron de sus recuerdos, y sus anécdotas eran parte activa en las comidas familiares y en su propia vida.*

*Mi padre era ante todo un hombre justo, paciente y prudente, de grandes principios y con grandes valores, poco amigo de conflictos y de llamar la atención. Nos enseñó que en la vida lo importante es que cada uno haga bien lo que sabe, que tan necesario es el albañil como el arquitecto, que no comemos sin el que siembra, que muchos de sus alumnos hubieran podido llegar mucho más lejos si hubieran tenido más oportunidades. Cuánto se alegraba de los que habían seguido estudiando y habían llegado a donde querían...*

*Murió el 21 de enero de 2021, de un derrame cerebral..., y murió como él era, calmado y tranquilo, en paz con todo y con Dios, sin dar guerra ni protestar por nada y rodeado de su mujer y sus hijos, a los que dejó llenos de amor y de recuerdos, pero con un vacío inmenso. A todos los que le recordéis con cariño quisiera daros las gracias y deciros que él también era muy feliz cuando os veía por Mota.*

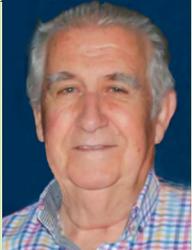
*Gracias a Juan Manuel Ruiz de Valbuena Quejigo por darme la oportunidad de escribir unas palabras en esta Asociación en la que mi padre también colaboró.*

*Los maestros de Lengua y Matemáticas de tantos chicotes de Mota que se fueron con tan poco tiempo de diferencia... Descansen en paz.*

ANA PEÑALVER RODRÍGUEZ, hija de Pedro Antonio Peñalver Sáiz

\* \* \* \* \*

*ANÍBAL RUIZ DE VALBUENA CASTELLANO nació en Mota del Cuervo el 6 de marzo de 1942. Estudió desde el principio en Mota del Cuervo, y ya el Bachillerato lo estudió por libre, e iba a Madrid a hacer los exámenes en el Instituto San Isidro. Primero de carrera lo hizo en el Pablo Montesinos de Madrid, y el resto de la carrera de Magisterio la hizo en la «Normal» de Cuenca. Su primer destino fue Quintanar del Rey, y luego Tresjuncos. Más tarde estaría en Záncara (la estación, donde había una escuela y unos cuantos vecinos). Cuando se casó con mi madre, Julia Quejigo Díaz, los destinaron al Colegio Nuestra Señora de Manjavacas de Mota del Cuervo, donde estuvieron ejerciendo hasta su jubilación, aunque mi padre estuvo los últimos años de docencia en el IES Julián Zarco. Por sus manos pasaron innumerables alumnos de Mota del Cuervo, muchos de los cuales estaréis leyendo estas líneas, a los que apreciaba muchísimo (muchas son las anécdotas que me contaba) y por los que se preocupaba para que aprendiesen lo máximo posible y poder desenvolverse en la vida, no solo con sus clases de Naturaleza y Matemáticas, sino con consejos de vida para ellos. Fue también concejal del Ayuntamiento en las legislaturas de don Cipriano Palacios Lillo y de don Manuel Sanz Porras, a quien sustituyó en la alcaldía tras el desgraciado accidente de caza que acabó con la vida de éste. Fue en 1975, y estuvo dos años ejerciendo*



*de alcalde para todos los moteños, hasta que en 1977 tuvo que dimitir por problemas de salud, que no eran graves, pero que le iban a apartar de su puesto durante bastante tiempo, y decidió que otra persona cogiese el bastón de mando para que Mota del Cuervo estuviese representada por alguien que pudiese hacerlo. Cuando le conté el proyecto de crear la Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo, le encantó y se brindaba a ayudarnos en todo lo que estuviese en su mano, como llevar a cabo la digitalización de varios Archivos Parroquiales, y muchísimos documentos, que nos han servido para realizar muchas de las investigaciones que hacemos y cuyos resultados podéis ver en estas revistas. Desgraciadamente, el Señor le llamó a su lado, y falleció el pasado 10 de febrero de 2021. Toda mi familia os da las Gracias por las innumerables muestras de cariño que nos estáis dando día a día, y por el afecto que teniais a mi Padre. Os lo agradecemos de corazón.*

*Ellos, mis padres, me inculcaron el respeto por nuestros mayores, a los que tanto debemos, y por los cuales estamos aquí. Todos ellos forman parte de nuestra historia, con sus bondades y sus defectos, y esta Asociación se creó para honrarles y homenajearles, junto con el espaldarazo final de nuestro querido don José Zarco Castellano.*

***Por mi Padre, por todos ellos, los que nos precedieron, nuestro particular homenaje desde esta humilde Asociación.***

## Orígenes de la familia Vado (I)

### Don Diego García del Vado y la ejecutoria de 1514

**M**UCHO SE HA ESCRITO sobre la historia «oficial» de la Mancha Santiaguista en el último siglo, pero solamente en esta postrera década, y especialmente en los últimos años, se han ido publicando nuevos trabajos que podemos llamar de «historia de proximidad» sobre la historia de nuestros pueblos, familias, oficios y tradiciones, con toda la belleza y hermosura de la cercanía en los espacios y en las personas, que podemos sentir más propios.

Quiero comenzar este trabajo por agradecer encarecidamente la colaboración prestada por el gran investigador y divulgador de la historia la Mancha Santiaguista, don Enrique Lillo Alarcón, comendador de la Orden del Camino de Santiago. Gracias a las transcripciones que de manera rigurosa y desinteresada ha realizado de los legajos originales del siglo XVI ha podido ver la luz esta pequeña radiografía de la sociedad moteña y samaritana de finales del siglo XV y buena parte del citado siglo XVI. Sin él, este breve ensayo no hubiera sido posible.

En el presente trabajo se han utilizado principalmente como fuentes tres procedimientos judiciales. El primero se instó por el Concejo de Santa María de los Llanos contra don Diego del Vado aproximadamente en 1492 y se tramitó en la Real Audiencia situada en Ciudad Real. De dicho pleito desistió el Concejo samaritano por orden expresa del prior de Uclés, don Fernando de Santoyo.

El segundo proceso es el iniciado nuevamente por el Concejo de Santa María de los Llanos contra Juan, Pedro y Alonso del Vado, hijos del citado Diego del Vado, y que discurrió entre los años 1502 y 1513, concluyendo con las Ejecutorias por las que se declaraba la hidalguía de los nombrados hermanos en 1514.



*Nicolás Castellanos Manjavacas  
Abogado del Estado*

El tercer pleito es el que se siguió entre el Concejo de Mota del Cuervo y don Francisco del Vado, sobrino de los anteriores, y nieto de don Diego del Vado entre 1559 y 1563, y del que no se ha podido encontrar la sentencia, aunque se puede presumir que la Real Chancillería de Granada se pronunció a favor del reconocimiento de la hidalguía del moteño.

En el primero de los pleitos se trata de los orígenes de la que quizá sea la saga de samaritanos más influyentes de todos los tiempos, y una de las familias hidalgas más punteras de La Mancha de los siglos XVI, XVII y XVIII. Encontramos en él las pistas del inicio de una familia que se extendió por toda La Mancha, Levante y el Nuevo Mundo, y cuyo principal representante conocido fue el Inquisidor don Francisco

Esteban del Vado, cuya abuela paterna era la samaritana María del Vado, y que fue sucesivamente caballero de la Orden de Santiago, Fiscal de la Inquisición de Toledo, Inquisidor de Cuenca, donde asistió al auto general de fe de 1655, Inquisidor de Toledo, Capellán en la Capilla de los Reyes Nuevos en la Santa Iglesia Catedral Primada de Toledo, Inquisidor del despacho de Corte, y después, miembro del Consejo de Su Majestad de la Suprema Inquisición. Don Francisco murió el 3 de octubre de 1683 en la calle Silva, perteneciente a la parroquia de San Martín, en Madrid.

### ***Don Diego García del Vado y sus confusos orígenes***

El origen de esta familia se encuentra cubierto por la oscuridad de la historia, pero según lo que se desprende del primer pleito que se llevó a cabo con la finalidad de acreditar la nobleza de la sangre del pretendiente, el primer Vado del que se tiene noticia es don Diego *García* del Vado, un hidalgo que a mediados del siglo xv vivía en el lugar de Majaelrajo, actualmente provincia de Guadalajara, en la Tierra de Ayllón. De los testimonios de múltiples testigos que lo conocieron, se puede afirmar que el nacimiento del apellido de este personaje, como de tantos en esa época en toda España, y cómo no en esta parte de Castilla, tuvo fuertes influencias topónimas. Debemos concluir al respecto que probablemente su padre, también llamado Diego García del Vado, o a más tardar su abuelo, fueron oriundos del lugar, y luego villa de El Vado, también en la Tierra de Ayllón.



*Retrato de don Francisco Esteban del Vado. Anónimo. Museo de León*

El Vado era una localidad que se encontraba junto a un vado en el río Jarama. En sus orígenes fue aldea de la Comunidad de villa y tierra de Sepúlveda, cuyos límites territoriales fueron definidos por el extenso Fuero de 1305. El Fuero de Sepúlveda es el que rigió la repoblación de la mayor parte de los pueblos de la Mancha

Santiaguista; así conocemos los casos de Los Hinojosos o La Mota, ya que la Orden de Santiago dio primitivamente este Fuero a su enclave de Uclés y luego se extendió a otros muchos los lugares bajo su tutela con posterioridad.

En 1278, El Vado delimita ya sus límites territoriales, incorporando Matallana y La Vereda a su término. En 1373 este territorio es donado por la reina consorte doña Juana, esposa de Enrique II de Castilla e hija de don Juan Manuel, a Pedro González de Mendoza. En 1379, Pedro González de Mendoza, a su vez, dona a su primogénito, Diego Hurtado de Mendoza, primer duque del Infantado, los lugares de El Cardoso de la Sierra, Colmenar de la Sierra y El Vado. El Señorío de El Cardoso, Colmenar y El Vado lo hereda finalmente su séptimo hijo, Juan Hurtado de Mendoza. Desde entonces permanece como señorío de la casa de Mendoza, asociado desde el siglo XVII al Marquesado de Montesclaros.



*Iglesia de Santa María del Vado.*

<https://www.sierranortedegualajara.es>

El Vado fue anegado por el pantano al que dio nombre en 1954. Entonces, el Ayuntamiento pasó a la aldea de La Vereda, hasta que, en el año 1972, pasó, a su vez, a depender del Ayuntamiento de Campillo de Ranas, como sigue actualmente.

Como curiosidad, se debe señalar que en el siglo XIV el Arcipreste de Hita habla del citado lugar en el *Libro del buen amor*, una de las obras

más importantes de la literatura medieval española, en relación con la veneración que allí se tenía por la Virgen del Vado.

Volviendo al proceso judicial que nos ocupa, el objeto del mismo tenía por finalidad la consecución de una carta de hidalguía, pero en el fondo se traslucía una finalidad más prosaica que la de demostrar méritos pretéritos o sangre azul, y no era otra que la exención de impuestos, por eso, en este primer contencioso, es el Concejo de Santa María de los Llanos quien demanda a don Diego del Vado, y en el segundo pleito a hijos de este, a fin de poder cobrarles los impuestos o «pechos».

Los privilegios concretos de los que gozaban los hidalgos prácticamente eran los mismos que disfrutaban el resto de la nobleza. Aparte de la consideración social que daba el rango de pertenecer al estamento nobiliario, el privilegio fiscal era quizá el más importante. Estaban exentos tanto de impuestos directos como de cargas concejiles (sisas, alojamiento de tropas, etc.). Aunque el pago de impuestos no solo era un perjuicio material, de igual modo también suponía una ofensa para la nobleza. No obstante, en los momentos de penuria, que fueron los más en esta Castilla profunda, estas exenciones serán un alivio económico para el hidalgo, dada su hostilidad al trabajo y el riesgo de deshonra que pudiera traer consigo, ya que el trabajo manual estaba muy mal visto en la época.

Por otra parte estaban los privilegios de orden penal. No se les podía someter a tortura, salvo en casos muy extraordinarios. Tampoco podían ir a prisión por deudas. Sus bienes estaban exentos de confiscación. No podían ser azotados ni ahorcados. No podían ser conducidos a galeras. Además, muchos cargos les estaban reservados solo por el hecho de ser hidalgos.

La hidalguía se adquiría y transmitía por línea de varón, de tal forma que el hijo de padre villano y madre noble no era hidalgo, sino villano, ya que la mujer sigue la condición jurídica y social del marido, y el hijo, la del padre. La mujer hidalga casada con un varón villano perdía su cualidad hidalga, pero a la muerte de este podía recuperarla si iba a pedirla por tres veces a la tumba del marido difunto, diciendo: «*Villano, toma tu villanía, da a mi mi fidalguía*».

La hija de padre hidalgo es hidalga, aunque ella no pueda transmitir esa condición a sus hijos; el hijo de padre noble y madre villana era hidalgo, pero no noble. En Castilla, al transmitirse la hidalguía por solo la procreación natural del varón hidalgo, esta alcanzaba a todos los hijos varones habidos, aun fuera del matrimonio legítimo, siempre que en ese caso el padre los reconociera y les diera 500 sueldos (Fuero Viejo de Castilla, V, 6, 1.) Por tanto, el conseguir la hidalguía suponía que tanto tú como tus descendientes tendrían una vida mucho más amable, al menos a efectos económicos.

Dentro del segundo proceso judicial se encuentra la transcripción literal de los motivos oficiales que originaron este pleito de probanza de hidalguía:

*«Este traslado, bien e fielmente sacado, de una **executoria** escripta en pergamino de cuero e sellada con un sello de plomo pendiente en hilos de seda a colores, librada por los señores **alcaldes delos hijosdalgo e notario del Reyno de Toledo** [...].*

***Doña Juana**, por la graçia de **Dios Reyna de Castilla**, de León, de Granada, de Toledo, de Galizia, de Sevilla, de Córdoba, de Murçia, de Jaén, de los Algarves, de Algezira, de Gibraltar, e delas Yslas de Canaria, e de las Yndias, Yslas, e Tierra firme e del Mar Oçéano, princesa de Aragón e delas Dos Seçilias, de Jherusalem, archiduquesa de Austria, duquesa de Borgoña e de Brabante, condesa de Flandes e de Tirol, e señora de Bizcaya e de Molina.*

*A vos, los conçejos, asistentes, gobernadores, coregidores, juezes, **alcaldes**, alguaçiles, merinos, e otras justiçias, e oficiales qualesquier asy de la villa de **Santa María de los Llanos** [...] que pasó en cosa juzgada a favor de Alonso del Vado, hermano de Juan del Vado, tíos, enterados del r. el mismo día anvas, año de 13 que se devieron de seguir los ptos. por sí y dize [...] **que fue la demanda año de dos y la de pergamyno** año de **doze**, año que aquí a de dezir de doze **pleyto pasó y se trató** en la mya Corte e Chançillería que resyde en la nonbrada y gran çibdad de Granada, ante los **alcaldes delos hijosdalgo e notario del reyno de Toledo**, **entre el conçejo**, **alcaldes**, **justiçias**, **regidores**, **oficiales y omes buenos dela dicha***

*villa de **Santa María de los Llanos**, e su procurador en su nombre, y el **liçençiado Lope de Castellanos**, **my procurador fiscal**, de la una parte, e **Juan del Vado**, e **Alonso del Vado**, e **Pedro del Vado**, **vezinos dela dicha villa de Santa María de los Llanos**, e su procurador en su nombre, dela otra, y hera sobre razón que la parte del dicho conçejo dela dicha villa de Santa María de los Llanos e el dicho **my procurador fiscal**, pusyeron demanda ante los dichos **mys alcaldes e notario**, contra los dichos **Juan del Vado**, e **Alonso del Vado**, e **Pedro del Vado** en doze días del mes de nobiembre del año dado de myll e quinientos e dos».*

Para el proceso, los demandados solicitaron que prestaran declaración como testigos los personajes más conocidos y renombrados de la comarca a fin de que se dictase sentencia a su favor, pues eran muchos los beneficios que se obtendrían de así conseguirlo, como hemos visto, para sí y sus sucesores.

Si analizamos la relación de testigos, podemos advertir una detallada radiografía de la sociedad manchega de comienzos del siglo XVI. Entre los testigos solicitados, encontramos personajes que nos son muy conocidos por ser objeto de otros estudios y publicaciones que recientemente, y de manera muy sobresaliente, han sido promovidas por la Asociación de Amigos por la Historia de Mota del Cuervo:

*Se «pedía e suplicaba le mandase dar my carta para çitar los testigos **Rodrigo de Lara**, vezino dela çibdad de Jaén, e a **Tristán el Feo**, clérigo beneficiado, vezino dela dicha villa de La Mota, e a **Alonso Sánchez de Manjavacas**, vezino dela villa de La Mota, e a **Rodrigo de Salamanca**, vezino dela villa de Velmonte, e a **Juan López Haldudo**, vezino dela villa de La Mota, e a **Juan Çarco**, vezino dela villa de Santa María de los Llanos, e a **Juan Hordoñez**, vezino dela villa de Valverde, e a el comendador **Martyn Fernández de Villescusa**, vezino dela çibdad de Granada, delos quales, dichos testigos y de cada uno dellos, por los dichos **mys alcaldes e notario** fueron tomado e reçevido».*

De la lectura de los autos del proceso se tiene constancia que el primer Vado que llegó a Santa María de los Llanos fue Diego del Vado, en algunas partes llamado Diego García del Vado,

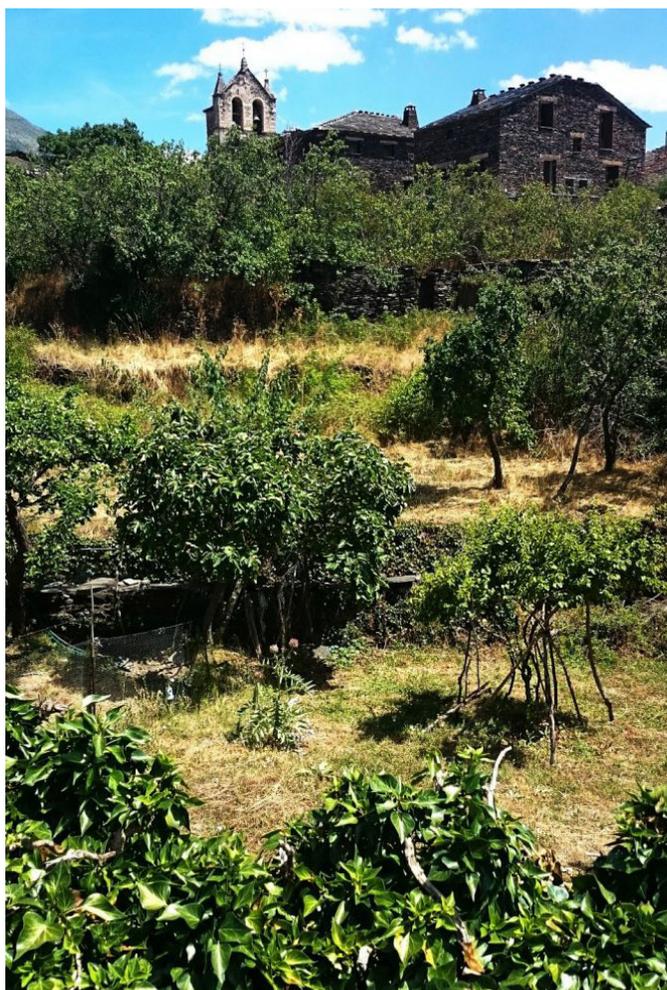
como su padre, a mediados del siglo xv, durante el largo mandato como prior de Uclés de Fray Juan Díaz de Coronado entre 1428 y 1471. Don Diego del Vado, al parecer, era hijo de un hidalgo, vecino de Majaelrayo, actual Guadalajara, don Diego García del Vado.

Nada se conoce sobre qué le trajo desde su Majaelrayo natal a la llanura manchega. A mi parecer pudiera ser enviado como administrador del Convento de Uclés a su propiedad de Santa María de los Llanos, pues según manifiesta Pedro Andrés Porras Arboledas en su gran obra *La Orden de Santiago en el siglo xv*, existía en el Convento de Uclés el oficio de «Tenedor de la jurisdicción de Santa María de los Llanos», por el que se pagaba, en el año 1511, la cantidad de 3.000 maravedíes (AHN, OO.MM., Lib. 1.075c, fol. 442-445). No obstante, nada se conoce certeramente de dicha motivación. Algún vecino llega incluso a decir que fue caballero de la Orden de Santiago, pero no se ha podido confirmar tal extremo.

Según Rodrigo de Lara, don Diego del Vado vivió cierto tiempo en la Villa de Ayllón, siendo tenido en la misma por hidalgo. Así también lo señala un tal Verastiguy, criado del marqués de Villena.

Más claro es el hecho de que don Diego del Vado fue escudero del que luego llegó a ser prior de Uclés, don Fernando de Santoyo, natural de Villanueva de Alcardete, donde está enterrado en una suntuosa capilla por él fundada en la iglesia parroquial. Fray Fernando fue el último de los priores perpetuos de Uclés entre 1492 y 1501. Su sucesor, don Álvaro López de Becerra, ostentó el cargo entre 1501 y 1502 renunciando al mismo en esa fecha.

Por renuncia de este último prior quedó vacante la dignidad prioral durante un tiempo y por bula del papa Alejandro VI, dada en Roma en 1502, se estableció que en adelante los priores fueran trienales. Estuvo por tanto en administración la dignidad prioral entre el 9 de febrero de 1502 y 1504 en que tomó posesión el primer prior trienal que fue don Antonio de Ordas.



Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Majaelrayo.  
<http://guia-turistico-madrid.es/ruta-los-pueblos-negros-guadalajara-campillo-ranas-majaelrayo>

También conocemos que, gracias a su cercanía a los distintos priores y a los bienes de su señora, amasó una importante fortuna, pues se tiene constancia de que vivió «*thenyendo casas, y biñas, y ganados, mulas, e bueyes, e su labor del campo,*».

Así mismo señalan los testigos que en Santa María de los Llanos se realizaba «ayuntamiento de hidalgos» y que en el siglo xv se tenía por costumbre cada año elegir a dos alcaldes de la hermandad, uno por los hidalgos y otro por los pecheros, siendo don Diego, un año o dos, alcalde por parte de los hidalgos, ejerciendo dicho oficio «pacíficamente y sin contradicción alguna». Para amasar tal fortuna contribuyó, no poco, el hecho de que se tuviera por hidalgo, pues como hemos visto, y como era costumbre para los de su condición, don Diego no «*pechaba ny contribuya*».